NOTA DNCP/ DNC / N° 14391 / 2017

Asunción, 19 de junio de 2017

Sra.
Delfidio Manuel Alarcón Battaglia
Unidad Operativa de Contratación
Administración Nacional de Navegación y Puertos
PRESENTE

REFERENCIA: RETENCION DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GERENCIA TÉCNICA DE LA ANNP" - EXP N° 317090 (14/06/17) ID N° 328963

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Carta de Invitación y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Previa verificación, se observa inconsistencias entre el horario de tope de consultas en el Punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación, y el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas. Se sugiere verificar y unificar a fin de evitar futuros inconvenientes.

2. Se constatan inconsistencias entre las fechas y horarios de presentación y apertura de ofertas, entre la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Solicitamos subsanar.

3. **Punto 20, Criterios de Evaluación, Experiencia**. Se constata que establecen criterios similares en dos viñetas separadas. Recomendamos unificar en un solo punto los criterios a ser evaluados con sus respectivas documentaciones.

4. Constatamos una inconsistencia entre los plazos establecidos en el **Punto 34 del Anexo B de Plazo de entrega** y el **Punto 2 del Anexo C de Plan de entrega**. Mientras que por un lado indican "30 (treinta) días **hábiles** a partir de la **recepción** de la orden de compra", por otro lado requieren "A los 30 días después de la **emisión** de la Orden de Compra" (lo cual se entiende como días corridos). Sugerimos a la convocante unificar a fin de evitar inconvenientes.

5. **Lista de Precios SICP.**
   a. **Lote 1, Ítem 11**. Indicamos a la convocante verificar la unidad de medida, ya que GL no corresponde.
   b. Sugerimos a la convocante verificar y corregir las descripciones de los ítems en la Lista de Precios del SICP a fin de evitar confusiones a los oferentes e inconvenientes en la adjudicación.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Almá Benítez
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AB